RESOLUCIÓN N.° 505
DEL 06 DE AGOSTO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL SAMC-005-2026

EL SUSCRITO DESPACHO MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del SAMC-005-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101184794–anexo 0 responsabilidad civil extracontractual No. 39-40-101048563 Anexo 0, fecha 05 de agosto de 2026, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **M&M CONSULTORIA Y COSNTRUCCIONES SAS** con NIT 901.350.425-6 representada legalmente por **WILSON ANDRES MENDEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.014.257.983 de Bogotá D.C
. se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**M&M CONSULTORIA Y COSNTRUCCIONES SAS** NIT 901.350.425-6 **RP/ WILSON ANDRES MENDEZ GARCIA** CC 1.014.257.983 de Bogotá D.C
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO No. 39-44-101184794–anexo 0 RESPONSABILIDAD No. 39-40-101048563 Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	05 DE AGOSTO DE 2026
N. CONTRATO:	SAMC-005-2026
OBJETO:	**PAVIMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE VÍA URBANA EN EL BARRIO PORVENIR EN LA CALLE 6 ENTRE LA CARRERA 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2026.**
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 20% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución Vigencias: 04/08/2026 hasta 14/02/2027 Monto asegurado: $45,093,055.20

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 04/08/2026 hasta 14/02/2029 Monto asegurado: $22,546,527.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Monto asegurar: 30% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 14/10/2026 hasta 14/10/2031 Monto asegurado: $67,639,582.80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES)	Monto asegurar: 200 SMLMV. Duración: vigencia igual a la del contrato. Vigencias: 04/08/2026 hasta 14/10/2026 Monto asegurado: $350,181,000.00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el SAMC-005-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud SAMC-005-2026, Celebrando entre el Municipio de Otanche – Boyacá y M&M CONSULTORIA Y COSNTRUCCIONES SAS con NIT 901.350.425-6 representada legalmente por WILSON ANDRES MENDEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía número 1.014.257.983 de Bogotá D.C se observa: de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

ANYUL ADRIAN GARZON BERNAL
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal.